

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie IV.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Abril de 1891.

Número 38.

REDACTOR,

ANTONIO PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números... \$ 0-50
Número suelto... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bafete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
Santa Bárbara de Mojón..	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje.
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elías Mora G.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia.
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmares.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago)..	„ Jerónimo Vega.
Paraíso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Nereo Valverde.
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Faerrón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Söbenes.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquin.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Simón Amador.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

La prensa.

Dada la explicación de *La Prensa Libre*, en su editorial de ayer, donde se reconoce haber procedido sobre falsos informes al aseverar dicho diario que el señor Comandante Centeno,—como tal y no como Gobernador, llamara al servicio “solamente á dos enemigos políticos”, y dada la conclusión del colega: “destruido el fundamento, destruido el cargo;” queda también desautorizado por completo lo que *La República* se apresuró con marcada precipitación, y como quien coge al contrincante en un renuncio á decir en su sección editorial también y con la salvedad mal intencionada del caso: “despotismo de parte de la autori-

dad, aseveración que no es nuestra sino de *La Prensa Libre*”.

Nada tendría de extraño en un periodista honrado que, aunque amigo del Gobierno, llegase á convencerse de algún cargo justo contra ese Gobierno ó sus subalternos, el que se le viera enristrar la lanza más ó menos desafortadamente contra el autor del hecho que erradamente se consideró “injusto, vengativo y parcial.”

Nada tampoco honra tanto al que reconoce un error en que ha caído, como declararlo así noblemente.

Pero *La República*, prevaleciendo de la opinión emitida por el diario *La Prensa Libre*, amigo del Gobierno, la cita como argumento definitivo en la materia, y enrostra al Jefe del Estado responsabilidad por el hecho falso, que no solamente le consta que lo es, sino que sabe que maliciosamente se hizo creer al Redactor de *La Prensa Libre* que no lo era, y canta victoria.

El Imparcial también, llevado por las apariencias atacó en su número de antes de ayer al Comandante Centeno y nos criticó el párrafo relativo á la conducta de las autoridades que han hecho bien en no dejarse pisotear, teniendo la ley en su favor y aplicándola justamente.

¿Quién ha dicho—fuera de que ya se sabe que fueron 104 los individuos llamados al servicio en Liberia,—quién ha podido siquiera pensar que sea una falta, ni leve siquiera, llamar enemigos ó desafectos de un Comandante al servicio habitual y propio de una plaza cualquiera?

Pues ¿en qué quedaríamos entonces y qué significaría, dada esa regla, la obligación de todo ciudadano de prestar servicio militar cuando se le llame por la autoridad competente?

Constitucional es ese deber, y el Código militar explica bien las atribuciones de jefes, oficiales y tropa, en el caso concreto.

¿En qué, pues, descansa la queja ó la ofensa á la ley y á la persona?

Todo ciudadano sabe perfectamente á este respecto su obligación, y en el incidente disciplinario ocurrido entre el cabo Melisandro Aguilar y el soldado Francisco Mayorga, el mismo padre del quejoso. quejoso á su

vez, en recurso interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia, declara paladinamente la sinrazón de la desobediencia;—que en milicia pocas veces puede ser fundada en ordenanza,—pues se declara allí que los varazos no fueron dados por el cabo sino á virtud de haberse negado el soldado á tomar su rifle, supretecto de que “estaba muy sucio”. Luego los varazos dados, según el recurrente, en el momento en que su hijo “tomaba su rifle sucio que se le daba para marchar” no fueron castigo aplicado por negarse á prestar el servicio en la marcha ordenada por su jefe, sino por negarse á tomar el rifle.

No cabe, pues, lo repetimos, la queja interpuesta ni debe tampoco sostenerse que haya sido impuesta la pena de palo, de que se usó y abusó por el Gobierno provisional de Esquivel, según queda probado.

Dice el colega: “cifrar en ello (mantener malos empleados) una funesta energía, eréanos el Gobierno que es un mal para él”.

Y tal cosa es evidente y razonable; más como la energía del Gobierno descansa en motivos legales y no en el supuesto, cae el argumento por su base.

Enterado constantemente el Jefe de la nación y Comandante en jefe del ejército de lo que ha estado pasando en Liberia, ha visto sin duda hasta ahora conducta correcta y legal en su subalterno Centeno y seguros estamos de que si así no hubiera sido, ya lo habría depuesto.

Tiene el Gobierno la seguridad de que la simpática provincia de Guanacaste no le es desafecta, y si ve allí á muchos ciegos enemigos, miembros del grupo vencido, que se muestran hostiles á la autoridad y á las leyes, confía sin embargo en que los efectos de la pasión pasarán para bien de la tranquilidad y el orden.

**

Otro punto.

Cabe preguntar al escritor *tarjetero* si “cuando estuvo en los Estados Unidos, hace próximamente cien años, el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos, no le hizo acusar por el Agente Fiscal ni le hizo procesar por el Juez del crimen”, á pesar de haber inju-

riado y calumniado también al insigne Washington?

Y otra pregunta más:

¿Desde hace un siglo acostumbraba ya el señor *tarjetero* escribir tarjetitas calumniosas á los presidentes?

Ahora diga alguien que pueda por el de la tarjeta lo que Washington hizo con los Cincinnatios.

Más todavía.

El autor de *una casa sitiada*, que firma *Unos de Texas*, pone en evidencia al Sr. D. Salvador Santos, pues su narración es una verdadera confesión con cargos.

Consta allí que el Gobernador Centeno determinó que la Policía ordenase “á los taquilleros” “cerrar sus establecimientos hasta el sábado después de cantada la gloria.”

Entre esos taquilleros, uno, “don Salvador Santos, quien es diputado, y como tal” no fué aprehendido sino como dueño de taquilla ó taberna, y que debía saber mejor que otro alguno la obediencia debida á las órdenes de las autoridades, que estuvieren conformes con sus atribuciones.

“La citada orden dicen que no la devolvió don Salvador Santos,” es decir, se la quitó al policial, lo que él debe de saber que constituye delito.

Tan descocada burla á las disposiciones de las autoridades legítimamente constituídas, como la que el comunicante hace de aquello de “un centenar de muchachos y otro de curiosos (no muchachos)” y otros detalles del hecho, son buen fundamento para la causa que contra Santos se sigue.

Lo más grave del asunto es la exclamación del corresponsal: “¡cuántos muchachos y viejitos no cenaron esa noche, porque los centinelas no los dejaron penetrar á comprar panecillos, galleta y queso del que vende la señora País!”

Y esta alusión: “la señora País protestó.pues trató de salir al solar á una diligencia y se lo impidieron.”

¡Qué horror!

¿Y estos son los defensores de la seriedad y del orden y libertades públicas?

Avergonzados parece que deberían estar los defendidos y aun declarar que por un proce-

dimiento legal contra una *taquilla* ó taberna, que no es ni pueden ser Congreso, no debe hacerse tamaña alharaca.

Y para terminar.

Quod scripsi scriptum.

No insultamos ni rebajamos á nadie.

En el sentido político y como á miembros de un partido, atacamos, en defensa legítima y nada más.

Ya nos extenderemos á este respecto.

Audacia de las minorías.

Muy á propósito para la actual situación del país hemos encontrado el artículo que con ese mote reproducimos en la sección correspondiente. Por él se verá cómo las minorías llegan hasta imponer la ley á las mayorías que no se defienden, como lo confirma el hecho de haber logrado una minoría turbulenta de París echar por tierra los trabajos tan plausibles de Guillermo II y de casi todos los alemanes en favor del restablecimiento de la amistad y buenas relaciones entre Francia y Alemania.

La historia, pues, nos da ejemplos y enseñanzas que de ningún modo debemos echar en olvido y que antes al contrario siempre tenemos que estar recordando.

Lo que acaba de suceder en París es un ejemplo que debemos aprovechar y que nos puede servir de mucho para lo futuro. Hagamos, pues, un ligero parangón entre lo que ha sucedido en Francia y lo que actualmente pasa en Costa Rica.

Si en plena Revolución Francesa, en la época del Terror, *un puñado de bandidos*, que no pasaban de mil, llegó á gobernar á París y á Francia entera, imponiéndose contra las mayorías; si actualmente una turbulenta minoría en esa misma capital ha logrado con la grito de su prensa romper los lazos de amistad que ya comenzaban á estrechar á franceses y á alemanes,—¡qué mucho entonces que en Costa Rica la minoría de patriotes esquivelistas llegara á imponernos la ley, si no nos defendiéramos con energía, si no contestáramos sus ataques, si no contuviéramos sus destemplados gritos!

Somos soldados en campaña y por tanto siempre debemos estar alertos, con la mirada fija en las filas enemigas y listos para hacer frente á cualquier ataque.

¿Acaso la minoría vencida en 1889 ha abandonado sus trincheras y ha depuesto sus armas, para que nosotros dejemos el campo y nuestras fortalezas, expuestos quizá á que nos los arrebatan en el momento menos pensado?

¿Acaso no ven los vencedores del 89 que nuestros enemigos se alistan y aperciben cada vez más para entrar en batalla?

¿Acaso no ven los valientes que nuestros enemigos trabajan de mil maneras para conseguir desertores de nuestras filas?

¿Acaso no ven que ellos empuñan y hacen todo clase de armas contra nosotros?

Si ellos han dado el grito de *¡las armas!*, nosotros damos á la vez el grito de *¡alerta!*

Y alerta, soldados del 89!

No basta haber conquistado la plaza, es preciso más que todo saberla conservar.

REMITIDOS.

VA DE TARJETAS.

Nos declaramos ocupando ya un departamento por cinco años comprado á don Carlos Echeverría.....

¿Le basta eso, don Alejo?

U. que tanto desea ver caras, puede ser que las vea y hasta bultos si sale á la calle. Lo que si le aseguro es que tales caras no son como la de U. el 4 de Agosto. ¿Se acuerda de su cara ese día y otro día que no quiero recordarle ahora?

¿Se figura U. que nadie, nadie había de decirle un poquito de lo que se merece ante su incalificable proceder?

¿Acaso, recordando algo que hiciera U. cuando joven y casualmente, se había imaginado que ahora con sólo soplar se hacen *límetas*?

Déjese de *rajonadas* y tenga la bondad de ser más moderado y verídico cuando se trate de hacer cargos al Jefe de una nación que no es un muñeco como U. bien lo sabe.

Nos pesa descender á cierto terreno; pero no tenemos la culpa sino quien nos provoca.

Para saber que Alejito no había muerto en el Salvador, para saber que *resollaba* en Costa Rica, habría sido bastante su brillante discurso de hace poco, impreso á tres colores y repartido á tres ejemplares por individuo en Costa Rica; no había necesidad, se lo aseguro, de exhibirse como se exhibió fotografiándose en su célebre tarjeta, la cual, suponé-

mos que, alguien marcará con la famosa cifra 101.

U., don Alejo, según nos han informado, es un mediano carpintero y ya que dejó su taller del Salvador, nos atrevemos á decirle que abandone la ingrata tarea de escribir tarjetas y dedique su inteligencia y robustos brazos á la elaboración de cualquier novedad en madera, por ejemplo: *horquetas* para que ciertos animales sueltos no rompan las vallas ajenas.

Le repetimos que más nos habría gustado discutir con U. cualquier cosilla útil, aunque no valemos para maldita de Dios la cosa; pero ya que U. se empeña... por complacerlo....!

KRESPO.

REPRODUCCIONES.

Penitenciaría.

El Gobierno con la mira de establecer un sistema carcelario que reúna en todas sus condiciones los adelantos alcanzados por la civilización moderna en el orden penal, trata de construir una penitenciaría capaz de contener 80 detenidos y 350 presos y rematados, hombres y mujeres; y con tal fin abre un concurso para la presentación de planos del respectivo edificio.

El lugar destinado para esta obra se encuentra al lado Oeste de la calle de la Merced y margen Norte del río Torres, y el plano del terreno en la Dirección General de Obras Públicas.

La construcción del edificio se hará de modo que queden completamente separados los dos sexos; y según las circunstancias, que puedan ampliarse las partes principales de que el edificio ha de constar. Estasson cuatro.

- I. — Para la Administración.
- II. — „ detenidos y presos.
- III. — „ celdas de rematados.
- IV. — „ reclusión de mujeres.

Administración.— Comprenderá ésta las habitaciones particulares del Director, departamento para el Médico, id. para el Maestro y Capellán, id. para los empleados, una sala de recibo para las visitas, sala y dormitorio para la guardia y sala de conferencias para los abogados.

Prisión propiamente dicha.— Comprenderá 150 celdas para rematados, cuartos para los guardianes, enfermería y baños, patios para paseos, salón de escuela y capilla, salón de trabajo, cocinas, lavaderos y todo lo demás que es necesario en edificios de esta clase.

Detención.— Comprenderá dos salones, uno para detenidos y otro

para los que tienen auto motivado de prisión: ambos con dormitorios separados.

Reclusión de mujeres.— Contendrá 10 celdas y dos salones, uno para dormitorio y otro para el trabajo en común.

Para los reos rematados que puedan ocuparse en trabajos de carpintería, herrería y otros de este género, habrá un departamento en que se utilice la fuerza disponible de una caída de agua

Condiciones generales.— El edificio será construído de modo que pueda ejercerse rápida y eficaz vigilancia en todas sus partes y evitarse toda evasión.

Los materiales serán de aquellos que á su baratura reúnan mayor solidez.

Cada proyecto comprenderá:

1º— Un plano general en que se indique la disposición del conjunto en la escala de 0,002 por metro;

2º— Un plano general de las construcciones en la escala de 0,001 por metro;

3º— Los cortes necesarios de cada cuerpo en la escala de 0,001 por metro;

4º— Fachadas del edificio en la escala de 1:100;

5º— Plano de detalles id. id.

6º— Una memoria justificativa del proyecto;

7º— El presupuesto;

8º— Un pliego cerrado y lacrado en el cual se encontrará el nombre del autor del proyecto, acompañado de una inscripción que será reproducida en cada plano. Todos los proyectos serán depositados en la Dirección General de Obras Públicas antes de las 12 del día 31 de Mayo próximo, para ser examinados por una comisión presidida por el Ministro de Justicia y de nombramiento de éste. Dicha comisión presentará su dictamen quince días después, y en él hará constar el plano que hubiere merecido su aprobación.

El plano que hubiere obtenido la mejor calificación será premiado con mil pesos, y quedará á favor del Gobierno.

No obstante las condiciones establecidas para la construcción del edificio, quedan los ingenieros en completa libertad para levantar sus planos conforme crean que sea más conveniente á la institución que se trata de establecer, en relación con la localidad y las especiales circunstancias del país.

Ministerio de Justicia.—San José, 8 de Abril de 1891.

(De *La Gaceta*.)

La audacia de las minorías.

En un artículo publicado hace dos días decíamos que la política de amabilidad y cortesía seguida por Guillermo II respecto de Francia no podía producir al joven ó inteligente emperador de Alemania sino buenos resultados, pues gracias á ella logrará demostrar al mundo que si las buenas relaciones entre los vencedores y vencidos de 1870 no se restablecen no se-

rá por culpa suya; ó bien podrá sembrar la desconfianza en el ánimo de los rusos.

No nos equivocábamos. La prensa extranjera que hoy recibimos, la no francesa por supuesto, alaba la amistosa iniciativa de Guillermo II, y comentando lo ocurrido con el viaje de la emperatriz Federica, lamenta el resultado contraproducente que han dado estos pasos, y echa la culpa de todo á una *minoría turbulenta* que en París ha logrado imponerse á la mayoría.

La historia se repite y constantemente vemos que las minorías, cuando tienen audacia, acaban por imponer la ley á las mayorías que no se defienden.

Sir Archibald Alison ha hecho observar en su *Historia de Europa* que los agentes del terror en Francia no pasaron de *trescientos hombres*, á los que se podrían agregar *seiscientos más* que ayudaban y aplaudían sus asesinatos y sus crímenes. De modo que un puñado de bandidos, menos de mil, gobernaron á París y á Francia entera con un despotismo de que no hay ejemplo en la historia.

Las divisiones de la masa de ciudadanos, su irresolución, su falta de organización, hizo posible cosa tan monstruosa.

Algo análogo, sin sangre ni tragedia, acaba de ocurrir en Francia.

La sociedad de artistas alemanes va á celebrar con una exposición el 50º aniversario de su existencia. Francia ha sido invitada á tomar parte en el certamen. Queriendo felicitar la cooperación de los pintores, escultores y arquitectos parisienses, Guillermo II dió á M. Herbet, embajador de Francia en Berlín, el pésame por la muerte de Meissonier, y por fin, multitud de artistas franceses habían prometido su asistencia y su apoyo.

Es más: la emperatriz de Alemania emprende un viaje á París, visita estudios de pintores, recorre museos, (y por esto parece que fué á Versalles) y procura captarse la voluntad de los artistas.

Multitud de éstos siguen dispuestos á ir á Berlín, como ya han ido en los últimos años á Munich y Dresde, y parece que por la atmósfera se difunde aire de paz, que llega hasta á producir alarma en los rusos. La masa del pueblo francés asiste indiferente al espectáculo.

Pero se ha contado sin la *minoría*, sin los dos ó tres periódicos que viven de la explotación del patriotismo, sin la Liga de los Patriotas, disuelta antaño por M. Constans, y que ha resucitado sin que se sepa cómo; se ha contado sobre todo sin la blandura, sin la debilidad de la mayoría.

Los periódicos patrioterros publican artículos furibundos; los amigos de Boulanger se reúnen en meetings tempestuosos; Deroulé va á colocar una corona sobre la tumba de Rénault, muerto peleando por su patria en 1870 á fin de que la madre de Guillermo II la vea cuando vaya á visitar la Escuela de Bellas Artes; la prensa se hace eco de noticias falsas, como la de que la emperatriz había ido á Saint Cloud á visitar el sitio donde estuvo el cuartel general prusiano; hacen en resumen tanto y proceden con tal destreza, que los pintores se someten, el público hace lo que las ovejas bobas que por donde va una van todas, y los artistas franceses renuncian á exponer sus cuadros en Berlín, oyendo lo que el *Petit Journal* llama pomposamente la voz de la nación.

Una vez más ha sucedido en política que un hecho ha dado, en vez del resultado esperado y calculado, otro enteramente opuesto. El mundo en-

tero lo lamentará porque las relaciones entre Francia y Alemania, que habían llegado á ser excelentes, se envenenan de nuevo, estableciéndose otra vez la llamada *guerra de pluma* con artículos como el último de la *Gaceta de Colonia*, que produjo el jueves gran baja en la Bolsa de París, y otros *ejusden farinae* de los periódicos franceses.

(De *El Día*, de Madrid)

CAMPO ACOTADO.

III.

Y el Doctor pensó que era bueno insistir todavía y editorialmente dice que don Tomás de Iriarte nació en 1850.

Hasta los cajistas le hacen decir disparates.

Los cuatro Iriartes, paisanos del ilustre Machado y Fiesco, y sus coetáneos, nacieron en el siglo pasado y sólo uno de ellos, don Bernardo, alcanzó éste de las luces.

Ahora bien, antes de entrar en materia, conste que en su editorial el Doctor comete muchos gazaptones, entre otros el de "á nosotros la honra," que es un galicismo de macha martillo.

Tampoco le permitimos decir que "Don Quijote combatió á molinos de viento," pues se combate *con ó contra*, y hasta á figuradamente cuando lo combatido, por refutado, es persona; pero la gramática prohíbe que se combata á molinos.

Ahora bien, lo que el Corrector ha sostenido contra el Doctor es que *deber* construido con *de*, implica probabilidad y no obligación.

De suerte que [descartando el trastorno de *haber*, de que no hemos tratado, por *deber*, que es el verbo acerca del cual discutimos] los ejemplos de Antonio Pérez y de Miguel de Cervantes son, *Doctorísimo*, pruebas en nuestro abono, ó dígame en abono del Corrector.

"Débele *de* haber parecido á Vm." es decir, es probable que le haya parecido; "y debe *de* ser molimiento," ó lo que es igual, es probable que sea molimiento.

Lo que condenamos es la frase: "Debió *de* estarnos agradecido" en el único sentido en que tomarse puede, á saber, de obligación.

Á un aprendiz se le dice: "si quieres saber debes estudiar", mas no, debes *de* estudiar. En cambio se dice, y es correcto, á uno que pretende disertar de lo que no entiende: "muy ignorante debes *de* ser, cuando á tanto te atreves."

Conque... ¡ah! lo de fray Luis de León no hace al caso, y lo del uso de preposiciones que deben emplearse cuando tal construcción no es castiza corriente, es una niñería.

Conque, hasta mañana.

EL CORRECTOR.

GACETILLAS.

PIADOSA ACTIVIDAD.

Sabemos que las señoras y se-

ñoritas encargadas del cantón del Hospital para el turno que ha de celebrarse el 19 del corriente á beneficio de los trabajos de edificación de la Iglesia de la Merced, han dispuesto una cena y venta de licores y helados en el Parque Central, próximamente á las ocho de la noche del sábado 11, es decir mañana. Nos prometemos gozar del agradable solaz que tan feliz ocurrencia nos proporciona, y no dudamos ver unidos al atractivo de las bellas cantineras, la exuberancia y bondad de los manjares, así como la complacencia de los jóvenes en demanda de una exquisita cena, etc.

Esperamos que la concurrencia, atraída por las innumerables luces que adornarán nuestro simpático parque, así como por la música que amenizará la fiesta, dará un resultado envidiable para bien del templo por que con tanto afán se tra baja.

EL Ministerio de Instrucción Pública ha dirigido una circular á los Inspectores provinciales de escuelas, ordenándoles que recomienden eficazmente la *Geografía de Costa Rica*, por don Francisco Montero Barrantes, á los maestros y Juntas de Educación, á efecto de que la acepten como TEXTO OFICIAL.

Nosotros no vacilamos en recomendar también dicho libro á todas las personas que se interesan por el adelanto del país.

UN PORVENIR para los verdugos.—Un antiguo ejecutor de la justicia de Berlín, llamado Kranz, después de haber cesado en el ejercicio activo de sus funciones oficiales, ha sido contratado en clase de comparsa en un teatro alemán, para representar el papel de verdugo en un drama naturalista que termina con una ejecución capital.

La manera con que Kranz maneja en el último acto el mismo garrote que utilizaba en los buenos tiempos de su profesión, conmueve todas las noches de un modo extraordinario á los espectadores.

Kranz es objeto de ruidosas ovaciones, y una vez terminada la obra, se presenta alegre y ufano á recibir los plácemes de la concurrencia.

EL DUQUE de Canunought, hijo de la Reina de Inglaterra, va á publicar su "Viaje á las Indias." El libro será ilustrado por la Duquesa de Canunought, que pasa por una excelente dibujante.

PENITENCIARIA.—El Gobierno ha abierto un concurso para la presentación de planos de una Penitenciaría que piensa construir. El plano que obtuviere la mejor calificación será premiado con \$ 1,000, y quedará á favor

del Gobierno. En otro lugar reproducimos el llamamiento que en el "Diario Oficial" se hace á ese concurso.

DE Salvador Díaz Mirón:

¿Qué te acongoja, mientras que sube del horizonte del mar la nube, negro capuz?

Tendrá por ella frescura el cielo, pureza el aire, verdor el suelo, matiz la luz.

No tiembles, deja que el viento amague campo y ciudad!

Tales rigores no han de ser vanos: Los pueblos hacen con rojas manos la Libertad!

HISTORIA.—El inteligente y laborioso joven don Francisco Montero B. piensa escribir una *Historia de Costa Rica* desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días. Para ese trabajo tan arduo ruega á todas las personas que tengan libros, periódicos y documentos relativos á nuestra historia que se los faciliten. Deseamos al señor Montero buen éxito en su importante labor.

ESCUELAS.—Se han mandado cerrar las escuelas públicas de Santo Tomás de Santo Domingo, en vista de que se carece de local, y en atención á que los niños de ese distrito pueden concurrir fácilmente á las escuelas abiertas en la villa cabecera del cantón.

PARTIDA.—En el tren de hoy en la mañana deben haber partido para Europa nuestros apreciables amigos don Octavio Béeche, que va en carácter de Cónsul General de Costa Rica en París, y don Mariano Hurtado que va á continuar sus estudios de Medicina también en esa ciudad. Un viaje feliz deseamos á ambos amigos.

SE nos dice que los socios correspondientes extranjeros nombrados últimamente por la Academia de la Lengua española, para Costa Rica, no son solamente don Pío J. Viquez y el Licenciado don Mauro Fernández, sino también los Licenciados don Cleto González Viquez y don Ricardo Jiménez, y don Francisco M^a Iglesias.

Sea enhorabuena.

DESEAMOS á los muchos viajeros que van hoy para Limón con dirección á Europa, un agradable y feliz viaje.

EN el n^o 541 de *La Ilustración Hispano Americana*, correspondiente al 15 de Marzo último, hemos visto un buen retrato del Maestro don José Campabadal y leído unos apuntes á él relativos. Mañana reproduciremos estos últimos.

EMPEÑO nos parece el de quien en la sesión de antes de ayer se empeñó en el Colegio de Abogados por hacer constar que

hubo unanimidad en el acuerdo anterior relativo á no intervención en la Escuela de Derecho.

Eso es pretender cambiar el significado de las palabras, y ni la Academia!

NOVEDADES DE POLICÍA.

DIA 5.

Detenidos:

- 1 por hurto de un saco de legumbres.
- 4 „ desobediencia á la Policía.
- 1 „ haber golpeado á una muger.
- 1 „ portación de un puñal.
- 2 „ riña.
- 1 „ faltas á una muger.
- 1 „ haber pretendido hurtar dinero.

Alambado: 50 luces.

El Secretario de la Policía,
MARTÍN JIMÉNEZ G.

EL VERDADERO AMOR.

DELIRIO.

En una noche triste y casi oscura,
como la triste noche de mi vida,
vagaba yo con alma dolorida
llorando de un amor la desventura.

Olvidado de todo en mi tortura
sólo pensaba en la ilusión perdida,
en aquella mujer ¡ay! tan querida
que era una falsedad con hermosura.

Llegó á mí una visión ligeramente,
velado el rostro y de figura bella....
ingrato, dijo, y me besó la frente;

Embragado de gozo dije: *¡es ella!*
el velo le arranqué con ansia ardiente...
¡y era mi madre la mujer aquélla!

PABLO VELASCO SOLANO.

Balada.

¡Voy á partir! Cuando al rayar el día
de tí me encuentre lejos,
mándame una mirada, vida mía,
del alba en los reflejos.

Cuando borre del mar en lontananza,
negra noche importuna,
mándame una sonrisa de esperanza
en un rayo de luna.

Y si olvidas en torpe desvarío
la fe que me has jurado,
mándame los pedazos, amor mío,
del alma que te he dado.

Manuel del Palacio.

AVISOS.

SUPLICA.

El infrascrito se propone escribir la **Historia de Costa Rica**, desde los tiempos antiguos hasta hoy.

Para ello apela al patriotismo de todas las personas que tengan á bien ayudarle en su tarea, facilitándole libros, periódicos y toda clase de documentos que tengan relación con el asunto, advirtiendo que oportunamente serán devueltos á sus poseedores.

San José, Abril 9 de 1891.

Francisco Montero B.

3—1

AVISO.

En la calle real, frente al Molino, en Cartago, vendo una casa grande, con comodidades para habitación y para establecimiento de comercio.

Para precio y condiciones, entenderse, en la misma ciudad, casa n^o 131, Oeste, con

José M^a Castillo.

3—1

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^a

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que Lemos recibí hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

“Bocaccio” por Suppé.
“De Madrid á París” por Chueca y Valverde.
“El año pasado por agua” por Chueca y Valverde.

“El arca de Noé” por Chueca.
“El Alcalde Interino” por A. Brul.

“Lucifer” por A. Brul.

“Olé Sevilla” por Romea Estellés.

“El Gorro Frigio” por Nieto.

“Los inútiles” por Nieto.

“Los baturros” por Nieto.

“Las niñas desventuradas” por Jiménez.

“El plato del día” por Marqués.

“Canción de la Lola” por Chueca y Valverde.

“Carmen” ópera por Bizet.

“La Marina” por Arrieta.

“El dominó azul” por Arrieta.

“A casarse tocan” por Chapí.

“Las hijas del Zebedeo” por Chapí.

“La Calandria” Id.

“Las doce y media y sereno” por Chapí.

“Los lobos marinos” por Chapí.

“Música clásica” por Chapí.

“La Tempestad” Id.

“Todo por ella” Id.

“Las bodas de Juanita” por Allú.

“La Mascota” por Audran.

“Los diamantes de la Corona” por Barbieri.

“Las grandes figuras” por Caballero.

“Cádiz” por Chueca y Valverde.

“La Gran Vía” por Chueca y Valverde.

“El estreno de un artista” por Gaztañubide.

“En las astas del Toro” por Id.

“El Juramento” por Id.

“Torear por lo fino” por Hernández.

“Niña Parcha” por Romea y Valverde.

“La Bruja” por Chapí.

“Un caballero particular” por Barbieri.

“Jugar con fuego” por Id.

“Pan y Toros” por Id.

“El anillo de hierro” por Marqués.

“Fatinitza” por Suppé.

“Las dos princesas” por Fdez. Caballero.

“Las Tentaciones de San Antonio” por Chapí.

“El Certamen Nacional” por Chueca.

“El chaleco blanco” por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.—

“MAS BARATO QUE NOSOTROS NADIE”.

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, vals, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Mas barato que nosotros..... nadie!

GOICOECHEA Y C^a

18 v. 9

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabs, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.